ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 826/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 665/2011, PARA SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS TAPITÍ S.R.L. - (LOTES 1, 2, 3 Y 5), LOS HALCONES S.R.L. - (LOTE 4) Y DORAM S.A.C.I. - (LOTES 6, 7 Y 8).

Asunción, 1 de setiembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 665/2011, para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 721/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta N° 68/2011 de fecha 29 de julio de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 29533 de fecha 4 de agosto de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Tapití S.R.L. - (Lotes 1, 2, 3 y 5), Los Halcones S.R.L. - (Lote 4) y Doram S.A.C.I. - (Lotes 6, 7 y 8), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el servicio previsto en esta Licitación Pública Nacional, cuenta con disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio financiero, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 665/2011, para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

1.1 A Tapití S.R.L.

Lote 1: Sede Central y Zonas de Influencia

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)
			Mínima	Máxima	
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	6	11	7.556.879
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	Unidad	3	6	2.770.856
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y las 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	Unidad	1	1	4.786.023

por un monto mínimo de G 701.278.380 (setecientos un millones doscientos setenta y ocho mil trescientos ochenta guaraníes) y un monto máximo de G 1.254.441.936 (un mil doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos treinta y seis guaraníes), IVA incluido.

Lote 2: Boggiani y Zonas de Influencia

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)
			Mínima	Máxima	
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	6	12	7.455.948
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	Unidad	2	4	2.733.348
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y las 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	Unidad	1	1	4.722.096

por un monto mínimo de G 659.105.760 (seiscientos cincuenta y nueve millones ciento cinco mil setecientos sesenta guaraníes) y un monto máximo de G 1.261.546.368 (un mil doscientos sesenta y un millones quinientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y ocho guaraníes), IVA incluido.

Lote 3: Sajonia

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)
			Mínima	Máxima	
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	6	12	7.505 315
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	Unidad	2	4	2.751 949
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y las 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	Unidad	1	1	4.753 366

por un monto mínimo de G 450.318.900 (cuatrocientos cincuenta millones trescientos dieciocho mil novecientos guaraníes) y un monto máximo de G 810.574.020 (ochocientos diez millones quinientos setenta y cuatro mil veinte guaraníes) IVA incluido.

Lote 5: Zona Este (Alto Paraná)

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)
			Mínima	Máxima	
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	7	14	7.552.663
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	Unidad	2	4	2.761.980
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y las 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	Unidad	1	1	4.770.678

por un monto mínimo de G 756.279.348 (setecientos cincuenta y seis millones doscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho guaraníes) y un monto máximo de G 1.455.310.560 (un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones trescientos diez mil quinientos sesenta guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Los Halcones S.R.L.

Lote 4: Metropolitano

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)
			Mínima	Máxima	
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	7	14	7.428.641
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	Unidad	2	4	2.336.615
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y las 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	Unidad	1	1	4.300.071

por un monto mínimo de G 731.685.456 (setecientos treinta y un millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis guaraníes) y un monto máximo de G 1.411.770.060 (un mil cuatrocientos once millones setecientos setenta mil sesenta guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Doram S.R.L.

Lote 6: Zona Sur (Itapúa, Misiones, Ñeembucú)

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)
			Mínima	Máxima	
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	4	8	9.264.107
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	Unidad	6	12	2.369.912
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y las 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	Unidad	1	1	6.809.677

por un monto mínimo de G 697.026.924 (seiscientos noventa y siete millones veintiséis mil novecientos veinticuatro guaraníes) y un monto máximo de G 1.312.337.724 (un mil trescientos doce millones trescientos treinta y siete mil setecientos veinticuatro guaraníes), IVA incluido.

Lote 7: Zona Centro (Caaguazú, Caazapá, Guairá, Cordillera, Paraguarí)

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)
			Mínima	Máxima	
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	3	6	9.271.712
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	Unidad	8	15	2.359.274
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y las 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	Unidad	1	1	6.309.684

por un monto mínimo de G 641.988.144 (seiscientos cuarenta y un millones novecientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro guaraníes) y un monto máximo de G 1.173.948.792 (un mil ciento setenta y tres millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y dos guaraníes), IVA incluido.

Lote 8: Zona Norte (Amambay, Concepción, San Pedro, Canindeyú)

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)
			Mínima	Máxima	
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	6	11	9.249.596
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	Unidad	8	16	2.364.211
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y las 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	Unidad	1	1	6.309.674

por un monto mínimo de G 974.651.256 (novecientos setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y seis guaraníes) y un monto máximo de G 1.756.591.272 (un mil setecientos cincuenta y seis millones quinientos noventa y un mil doscientos setenta y dos guaraníes), IVA incluido.

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36º del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, estableciéndose un monto total mínimo de G 5.612.334.168 (cinco mil seiscientos doce millones trescientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y ocho guaraníes), IVA incluido, y un monto total máximo de G 10.436.520.732 (diez mil cuatrocientos treinta y seis millones quinientos veinte mil setecientos treinta y dos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS GUARRA
Secretario General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 887/2011

POR LA QUE SE MODIFICA EL NUMERAL 1.3 DE LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 826/2011 DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE 2011 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 665/2011, PARA SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Asunción, 15 de setiembre de 2011

VISTO: La Resolución P/CP/N° 826/2011 de fecha 1 de setiembre de 2011, de la Presidencia de la ANDE, que adjudica la Licitación Pública Nacional ANDE N° 665/2011, para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que con posterioridad a la emisión de la mencionada Resolución, el Departamento de Planificación y Seguimiento de Contrataciones Públicas, por Interno DCP/PSC/505/2011 de fecha 12 de setiembre de 2011, solicita la modificación del Numeral 1.3 de la citada Resolución, a fin de indicar la firma adjudicada, debiendo ser DORAM S.A.C.I.;

Que por lo expuesto, la Dirección de Contrataciones Públicas, ha dado su parecer favorable para la modificación del Numeral 1.3 de la Resolución P/CP/N° 826/2011 de fecha 1 de setiermbre de 2011;

Por tanto, en uso de las atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Modificar el Numeral 1.3 de la Resolución P/CP/N° 826/2011 de fecha 1 de setiembre de 2011, que adjudica la Licitación Pública Nacional ANDE N° 665/2011, para Servicio de Vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto, quedando redactado de la siguiente manera:

1.3 A Doram S.A.C.I.:

Lote 6: Zona Sur (Itapúa, Misiones, Ñeembucú)

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)
			Mínima	Máxima	
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	4	8	9.264.[illegible]07

2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	Unidad	6	12	2.369.912
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y las 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	Unidad	1	1	6.809.577

por un monto mínimo de G 697.026.924 (seiscientos noventa y siete millones veintiséis mil novecientos veinticuatro guaraníes) y un monto máximo de G 1.312.337.724 (un mil trescientos doce millones trescientos treinta y siete mil setecientos veinticuatro guaraníes), IVA incluido.

Lote 7: Zona Centro (Caaguazú, Caazapá, Guairá, Cordillera, Paraguarí)

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)
			Mínima	Máxima	
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	3	6	9.271.712
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	Unidad	8	15	2.359.274
3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y las 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	Unidad	1	1	6.809.584

por un monto mínimo de G 641.988.144 (seiscientos cuarenta y un millones novecientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro guaraníes) y un monto máximo de G 1.173.948.792 (un mil ciento setenta y tres millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos noventa y dos guaraníes), IVA incluido.

Lote 8: Zona Norte (Amambay, Concepción, San Pedro, Canindeyú)

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos		Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)
			Mínima	Máxima	
1	24 horas de lunes a domingo.	Unidad	6	11	9.249.596
2	12 horas diurnas de lunes a viernes.	Unidad	8	16	2.364.211

3	12 horas nocturnas de lunes a viernes y las 24 horas los días sábados, domingos y feriados.	Unidad	1	1	6.809.674

por un monto mínimo de G 974.651.256 (novecientos setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y seis guaraníes) y un monto máximo de G 1.756.591.272 (un mil setecientos cincuenta y seis millones quinientos noventa y un mil doscientos setenta y dos guaraníes), IVA incluido.

2. Los demás Numerales de la citada Resolución, permanecen inalterables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS [illegible] BARRA
Secretario General